



**UNIDAD DE GESTIÓN PATRIMONIO
AUTÓNOMO AEROCAFÉ
DIRECCIÓN TÉCNICA ACTA DE REUNIÓN
GENERAL**

CÓDIGO: PA-UG-DT-02
VERSIÓN: 01
FECHA: Abr 2026

TEMA: Comité Socioambiental

FECHA: 13/08/2026

HORA: 10:00 a.m.

TIPO DE REUNIÓN (PRESENCIAL/VIRTUAL):

Presencial

LUGAR O PLATAFORMA DE CONEXIÓN: Palestina ~ Oficina Interventoría.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El Comité Socioambiental tiene como propósito constituirse en una instancia técnica de coordinación, seguimiento y articulación interinstitucional para evaluar el avance en la implementación de las obligaciones ambientales y sociales derivadas del Contrato de Obra del Proyecto Aeropuerto del Café – Etapa I Lado Aire, verificando el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), los Programas de Manejo y Seguimiento (PMS), el Plan de Gestión Social (PGS) y demás instrumentos de gestión aplicables. Asimismo, busca identificar riesgos, analizar requerimientos de las entidades participantes, establecer compromisos, definir acciones de mejora y realizar seguimiento a las actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, en cumplimiento de las disposiciones contractuales, ambientales y sociales vigentes.

RESPONSABLE: UNIDAD DE GESTION DEL PATRIMONIO AUTONOMO AEROCAFE

PARTICIPANTES

NOMBRE		NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
1	Listado de asistencia.	Andrés Fernando Quintero Gavilan Andrés Ricardo Ramírez Agudelo Carlos Andrés Jaramillo Cano Floralba Gil Gómez Cristian Camilo Arias Osorio Daniel Armando Rodríguez Velasco Adalberto Velásquez Segrera Diana Paola Reyess Bernal Fernando Merchan Ramos Jorge Armando Agudelo Serna Manuel Eduardo Ríos Arcila Isabel Cristina Buritica López Lilibeth Quintero Dallos	Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé Consorcio Aerocafé SK Consorcio Aerointegral JPS4 Asociación Aeropuerto del Café	*

		Natalia García Cuartas William Andrés Orjuela Barbosa Angie Alejandra Guerra Cardona Fredy Alberto Hernández Casas Oscar Adrián Moreno Pulgarín Jorge Alberto Mejia Jiménez Juliana Marcela Cárdenas Marín Leidy Vanesa Alvarado Llano Paulo Cesar Mejia Valentina Buitrago Cano		
TEMAS TRATADOS				
En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 022 de 2026, mediante la cual la Asociación Aeropuerto del Café creó el Comité de Seguimiento Ambiental, el Comité Social y de Relacionamento Comunitario y el Comité Técnico de Obra como instancias internas de coordinación, seguimiento y control del Proyecto Aeropuerto del Café, se lleva a cabo el presente Comité Socioambiental con el propósito de realizar el seguimiento a la gestión de los componentes ambiental y social asociados a la ejecución del Contrato de Obra de la Etapa I – Lado Aire, verificar el avance en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la licencia ambiental, del Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Plan de Gestión Social (PGS) y demás instrumentos aplicables, así como fortalecer la articulación institucional entre las entidades participantes para la definición de acciones y compromisos que contribuyan al adecuado desarrollo del proyecto.				
INICIO DEL COMITÉ SOCIOAMBIENTAL				
1. Verificación del quórum				
Se verificó la asistencia de las entidades convocadas, constatándose el quórum necesario para el desarrollo del Comité Socioambiental.				
2. Lectura y aprobación del orden del día				
Se dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue enviado con anterioridad vía correo electrónico, en la citación al comité y aprobado por los asistentes sin observaciones.				
3. Seguimiento a los compromisos del comité anterior				
Se abordaron los compromisos de la sesión anterior los cuales fueron enviados en el orden del día. La UGPAA inicio preguntando por el avance de los siguientes puntos:				
1. Mesa de trabajo para revisar la resolución del comité de empleo La UGPAA manifestó la importancia de realizar esta mesa de trabajo, la directora jurídica de la AAC aceptó esta reunión y se realizará de manera virtual el 18 de agosto a las 9:00 am.				
2. Radicación de la matriz de actividades y gastos reembolsables Se acordó realizar la revisión del presupuesto social, ambiental y de arqueología que está inmerso en el PMA, esta reunión será entre el consorcio SK, JPS4 y la UGPAA y se llevará acabo de manera presencial en la oficina de la interventoría el 26 de agosto.				

3. Mesa de trabajo para revisar el alcance, estructura y obligaciones del Plan de Gestión Social (PGS)

Se tuvo mesa de trabajo el 5 de agosto, el acuerdo final fue presentar el PMA con las obligaciones para que la interventoría realice la revisión correspondiente.

4. Gestión de empleo, mano de obra y proveedores locales (Reunión ICBF y SENA)

El 6 de agosto se realizó mesa de trabajo con el ICBF, se identificaron diferentes programas que podrían articularse con las iniciativas del consorcio de obra. Entre las posibilidades analizadas se encuentra la vinculación con el programa “Hijos del Estado”, explorando alternativas para la formación de sus beneficiarios en programas técnicos que fortalezcan sus competencias para la vida independiente. Como resultado de la reunión, se acordó realizar un encuentro conjunto entre el ICBF y el SENA para profundizar en las oportunidades de articulación institucional. Actualmente se encuentra pendiente la coordinación y programación de dicha reunión.

Por su parte, el SENA informó que diseñó un formato único de hoja de vida. En este sentido, se acordó elaborar piezas de divulgación dirigidas a la comunidad para informar sobre el proceso de registro de hojas de vida y sensibilizar acerca de la importancia de gestionar el certificado de vecindad. Adicionalmente, se planteó la realización de una jornada de actualización y registro de hojas de vida en articulación con la Alcaldía de Palestina. Inicialmente, esta actividad se proyectó para diciembre de 2026 en el Parque de Palestina; sin embargo, se sugirió evaluar su realización en octubre de 2026 con el fin de ampliar el alcance y la oportunidad de participación de los interesados.

5. Reunión con propietarios de las ZODME.

En la reunión sostenida entre el Consorcio SK y la Asociación Aeropuerto del Café (AAC), el gerente de la AAC evidenció los avances alcanzados en la gestión predial y contractual por el consorcio SK, señalando que los contratos se encuentran aproximadamente en un 90% de avance para su firma. Durante el encuentro, el Consorcio SK expuso tres aspectos que aún requieren definición para culminar exitosamente el proceso: la naturaleza jurídica de los contratos y sus implicaciones frente al IVA, la validación de las fichas catastrales por parte de la entidad contratante para confirmar que los predios incluidos en los diseños de las ZODME corresponden efectivamente a los propietarios con quienes se celebrarán los acuerdos, y la determinación de las retenciones tributarias aplicables.

Tras el análisis realizado, se concluyó que no procede la aplicación del IVA, puesto que se trata de contratos de compensación y no de arrendamiento. En cuanto a la verificación predial, la AAC remitió información catastral de los predios; para el caso de San José se evidenció que el polígono catastral abarca un área superior a la delimitada para la ZODME, lo que permite inferir que el propietario identificado corresponde al área requerida y que el contrato podría suscribirse sin inconvenientes. Sin embargo, en el Rodeo persisten dudas, ya que el polígono catastral solo cubre aproximadamente el 70% del área de la ZODME, lo que genera incertidumbre sobre la titularidad del porcentaje restante. De igual forma, en la Pitaya se identificó un polígono equivalente a cerca del 20% del área de la ZODME cuya situación jurídico-predial aún no permite determinar con certeza la viabilidad de la contratación, especialmente porque dicho predio se encuentra asociado a otro proceso jurídico.

Frente a este panorama, el Consorcio SK informó a la UGPAA que adelantó la gestión jurídico-predial, que NO es de su resorte contractual, realizando toda la investigación jurídico predial de cada uno de los ZODMES, identificando la mayoría de los polígonos y verificando su correspondencia con los propietarios involucrados; únicamente se reportó una diferencia cercana a los 100.000 m³ en los volúmenes estimados, la cual es considerada mínima y no representaría un impedimento para la celebración de los contratos. No obstante, se solicitó a la UGPAA revisar y validar formalmente la información presentada antes de continuar con el proceso. Respecto al componente tributario, se indicó que los contratos de compensación podrían estar sujetos a retenciones relacionadas con conceptos de daño emergente (%) o lucro cesante (%), situación

que no puede ser definida unilateralmente por las partes debido a los posibles requerimientos o revisiones futuras de la DIAN. Por esta razón, la AAC adelantó una consulta ante la Lonja de Propiedad Raíz, cuyo concepto preliminar, comunicado por Mónica Cuartas, indica que únicamente sería aplicable el concepto de daño emergente; este pronunciamiento será remitido formalmente por escrito. Con base en dicho concepto se podrá determinar cuáles propietarios continuarán con la firma de los contratos y cuáles requerirán decisiones jurídicas adicionales.

Adicionalmente, los propietarios de La Bretaña solicitaron un plano que permita identificar la ubicación de los vasos de disposición frente al área total de la finca; el propietario de Villa Praga - Los Mangos manifestó estar listo para firmar, mientras que las propietarias de Flor del Parque realizaron varias observaciones al contrato, las cuales fueron atendidas por la doctora Luisa Alemán del CACSK. Se reiteró que los contratos mantienen las mismas condiciones para todos los propietarios y que la única modificación planteada corresponde al caso de Villa Praga, donde se propuso incluir un aspecto relacionado con la servidumbre que actualmente se encuentra en evaluación. Finalmente, se informó que el Consorcio JPS4 también solicitó asesoría tributaria sobre este asunto y recibió como soporte una resolución de la DIAN expedida en 2025. Por otra parte, el Consorcio SK manifestó la necesidad de mejorar los canales de comunicación del proyecto, debido a que ha recibido instrucciones diferentes sobre un mismo tema por parte de diversos actores. En atención a esta situación, el gerente de la UGPAA solicitó la expedición de un documento que claramente defina y unifique el manejo de las comunicaciones oficiales dentro del proyecto, con el fin de garantizar claridad, trazabilidad y coherencia en la toma de decisiones.

6. Recepción oficial del vivero por parte del Consorcio SK.

El Consorcio SK informó que actualmente cuenta con personal dedicado a las actividades relacionadas con el vivero y que, de manera paralela, continúa ejecutando labores ambientales, entre ellas los aforos. Asimismo, indicó que se encuentra en proceso de consolidación y ajuste del presupuesto necesario para la operación y sostenimiento del vivero. En este sentido, señaló que es indispensable contar con la aprobación presupuestal por parte de la interventoría para poder avanzar con la formalización de las actividades previstas, proyectándose una entrega formal del vivero para el día 15 de septiembre de 2026. Durante la reunión, la UGPAA solicitó tanto al contratista de obra como a la interventoría otorgar carácter prioritario a la revisión y aprobación del presupuesto del vivero, dada la importancia de garantizar la continuidad de su operación. Como compromiso, se acordó que el 31 de agosto de 2026 el Consorcio SK entregará el presupuesto definitivo para su revisión y trámite correspondiente.

7. Mesa de trabajo para revisar los avances del PMA, seguimiento al Plan de Gestión Social (PGS), estado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

El PMA y sus avances serán revisados el 26 de agosto, con respecto al PGS y las PQRS está pendiente definir la fecha para revisarlo.

8. Presentación de informes mensuales de abril y mayo de 2026.

El consorcio SK informa que serán entregados el 28 agosto.

COMPONENTE AMBIENTAL

4. Presupuesto del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

El consorcio SK informa que la coordinación le realizó observaciones y las están subsanando, están al 80% de avance, también se revisó de manera conjunta con la interventoría y están de acuerdo con las actividades que se plantearon dentro de este presupuesto teniendo en cuenta la plantilla y los cuadros comparativos, está pendiente la codificación por el área de calidad. Se hará mesa de trabajo el 26 de agosto.

5. Plantilla – Cuadro comparativo cotizaciones.

Se abordó en el punto anterior. Adicional se acordó que, se abordará este tema en la reunión planteada para el 26 de agosto de 2026,

6. Avance en gestiones ante CORPOCALDAS.

El consorcio JPS4 informa que la semana pasada recibieron una comunicación del consorcio SK para ampliar el plazo de radicación de los ICA con el objetivo de aumentarlo de 1 a 3 meses. Le dieron traslado a la UGPAA y este debe darle traslado a la AAC.

7. Seguimiento a los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA).

El consorcio JPS4 resalta que hasta que no haya un pronunciamiento oficial por parte de CORPOCALDAS se mantienen los plazos establecidos para la presentación de los ICA.

8. Ajuste y actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y de los Programas de Manejo y Seguimiento (PMS).

El consorcio SK lo reviso de manera conjunta con el consorcio JPS4 teniendo en cuenta las actualizaciones de las resoluciones después del 2016 y está en revisión por parte de la coordinación ambiental.

9. Entrega de informes periódicos y programación semanal general.

El consorcio SK está entregando la programación los sábados o lunes.

10. Observaciones al informe mensual de junio – Contratista.

El consorcio SK elaboró el informe con las observaciones realizadas por la interventoría.

11. Monitoreo de Caudales.

El consorcio SK realizó el monitoreo el mes pasado en compañía de la AAC y la UGPAA, el monitoreo de agosto se realizará la última semana del mes (del 26 al 28 de agosto).

12. Avance del inventario forestal / Matriz de presentación de cotizaciones.

El consorcio SK informa que las cotizaciones con los ajustes están en revisión por los coordinadores.

13. Plan de compensaciones bióticas.

No se abordó este tema.

14. Entrega y seguimiento al vivero.

El Consorcio SK informó que, en conjunto con la UGPAA, realizó nuevamente el inventario del vivero. Asimismo, indicó que actualmente se dispone de personal encargado de las labores de riego, aplicación de insecticidas y fertilización, garantizando el adecuado cuidado del material vegetal. Por su parte, el Consorcio JPS4 manifestó que el suministro de agua del vivero es prestado por EMPOCALDAS y que el pago de la última factura fue asumido por la Asociación Aeropuerto del Café (AAC). De igual manera, informó que el vivero cuenta con insumos disponibles para el control de plagas. Durante la reunión, la interventoría consultó al Consorcio de Obra sobre la posibilidad de asumir el pago de la factura del servicio de agua y la adquisición de nuevos insumos necesarios para la operación del vivero, planteando que dichos costos sean gestionados bajo la modalidad de gastos reembolsables, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento mientras se definen los mecanismos administrativos y presupuestales correspondientes, el consorcio SK lo aceptó.

COMPONENTE SOCIAL

15. Seguimiento al Plan de Gestión Social (PGS) e indicadores, metas y cronograma.

Desde la Interventoría Aerointegral JPS4 se envió una comunicación a la UGPAA solicitando el concepto sobre la obligación contractual del PGS para tener una directriz clara.

16. Seguimiento al Plan de Formación Comunitaria.

El consorcio SK informa que el plan fue revisado por el área de calidad e incorporo la codificación, el día de hoy se envió el oficio para revisión de este plan atendiendo las observaciones derivadas de las dos mesas de trabajo llevadas a cabo entre la interventoría y la UGPAA.

17. Gestión de empleo, mano de obra y proveedores locales.

Se abordó en el punto 4 de los compromisos del comité anterior. Continúa pendiente la resolución del Comité de Empleo, la cual está a cargo de la AAC y la UGPAA.

18. Comunicaciones, información y relacionamiento con grupos de interés.

El Consorcio JPS4 resaltó la importancia de contar con lineamientos claros y unificados para la elaboración de las actas de entorno y las actas de vecindad, dado que estos documentos constituyen un soporte fundamental para el seguimiento y control de las intervenciones del proyecto. En este sentido, se informó que la UGPAA emitió una comunicación relacionada con las actas de vecindad elaboradas por OHL, la cual fue remitida al Consorcio SK para su conocimiento y análisis. Actualmente, dicha comunicación se encuentra en proceso de revisión por parte del Consorcio SK.

El Consorcio de Obra manifestó su preocupación frente a la interacción con el contrato ejecutado por INFRAROVER, considerando que existirán áreas de influencia compartidas relacionadas con vías, linderos y predios, lo que podría generar dificultades en la delimitación de responsabilidades y en la gestión de eventuales reclamaciones de la comunidad. Asimismo, se expresó inquietud respecto al manejo de las actas de vecindad y demás compromisos que pudieran permanecer abiertos desde el contrato ejecutado por OHL, haciendo énfasis en la necesidad de definir con claridad los procedimientos para el cierre, traslado o continuidad de dichas obligaciones. Se señaló que esta definición es especialmente importante para evitar conflictos con la comunidad, particularmente en sectores donde existe sensibilidad frente al desarrollo del proyecto. En este contexto, los asistentes coincidieron en la necesidad de establecer una metodología clara que permita delimitar las responsabilidades de cada contratista, especialmente en aquellos casos donde las intervenciones se desarrollen sobre áreas comunes o consecutivas. Como propuesta inicial, se planteó la elaboración de nuevas actas de vecindad que establezcan una línea base o “punto cero” para las actividades a cargo de cada contratista, manteniendo como soporte la información previamente levantada y garantizando que cualquier situación o reclamación pendiente continúe siendo responsabilidad del contratista que la originó hasta su cierre definitivo. De esta manera se busca evitar la transferencia de riesgos o contingencias entre contratistas y asegurar una adecuada trazabilidad de las afectaciones asociadas a cada intervención.

Se solicita por parte del Consorcio SK a la UGPAA, definir los lineamientos frente a los pasivos posibles generados por contratistas anteriores, en especial OHL, con el fin de establecer las acciones a desarrollar en el presente contrato en cuanto a actas de vecindad, entorno y PQRS..

19. Estado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

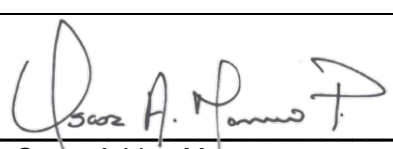
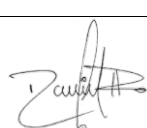
La UGPAA remitió el concepto jurídico sobre las PQRS el 13 de agosto.

CONCLUSIONES

20. Observaciones, requerimientos y recomendaciones de las partes asistentes.

Está pendiente la firma del acta del comité 15 de julio por parte de SK y JPS4. Con respecto al acta del comité del 30 de julio está en revisión.

Adicional el consorcio JPS4 recibió una comunicación con el último informe de seguimiento emitido por Corpocaldas, con el fin de que conociera de primera mano los hallazgos y requerimientos formulados por la autoridad ambiental. Dicho informe contiene un total de 49 requerimientos, distribuidos en 35 componentes físicos, 7 bióticos y 7 socioeconómicos, muchos de los cuales están asociados a definiciones derivadas de la etapa de estudios y diseños. En este sentido, se indicó que previamente se había planteado la necesidad de realizar una mesa de trabajo conjunta entre las entidades involucradas, el patrimonio autónomo y el contratista, con el propósito de revisar de manera preliminar cada requerimiento, analizar su alcance y determinar a qué actividad, frente o componente del proyecto corresponde su atención. La propuesta busca que los equipos técnicos de las diferentes entidades evalúen de manera articulada las

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Mesa de trabajo para revisar la resolución del comité de empleo	UGPAA y AAC	18 de agosto de 2026
Plantilla – Cuadro comparativo cotizaciones del PMA	Contratista de Obra	19 de agosto de 2026
Mesa de trabajo para revisar los avances y el Presupuesto del Plan de Manejo Ambiental (PMA)	UGPAA, Contratista de Obra, Interventoría	26 de agosto de 2026
Presentación de informes mensuales de abril y mayo de 2026.	Contratista de Obra	28 de agosto de 2026
Entrega del presupuesto definitivo del PMA	Contratista de Obra.	31 de agosto de 2026
Recepción oficial del vivero por parte del Consorcio SK.	Contratista de Obra.	15 de septiembre de 2026
Seguimiento al Plan de Gestión Social (PGS), estado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).	UGPAA, AAC, Contratista de Obra, Interventoría	Por definir
Mesa de trabajo entre el SENA y el ICBF	UGPAA, AAC, Contratista de Obra, Interventoría	Por definir
jornada de actualización y registro de hojas de vida en articulación con la Alcaldía de Palestina	UGPAA, AAC, Contratista de Obra, Interventoría	Octubre de 2026
FIRMAS DEL ACTA		
Firma:  Nombre: Paulo Cesar Mejia Entidad/Empresa: Asociación Aeropuerto del Café	Firma:  Nombre: Willam Andrés Orjuela Entidad/Empresa: Consorcio Aeropuerto Del Café SK	
Firma:  Nombre: Oscar Adrian Moreno Entidad/Empresa: Aerointegral JPS 4	Firma:  Nombre: Adalberto Velasquez Segrera Entidad/Empresa: Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé	
Firma:  Nombre: Daniel Rodríguez Velasco Entidad/Empresa: Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé		